



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, TIPO TEST, COMIENZO Y RESULTADO, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO O TRABAJO PARA LA SUSTITUCIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL O TRANSITORIO DE SUS TITULARES

En San Bartolomé, Lanzarote, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

Con fecha de 31 de julio de 2016, en el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Bartolomé, sito en la Carretera Arrecife-Tinajo, Lanzarote, siendo las 14:30 horas, estando presente los siguientes miembros:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

-D. José Manuel Fiestas Perdomo.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

-D. Bruno Santana Martínez.

VOCALES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

- Dña. Ana Victoria Martín Acosta.
- Dña. Tomasa Delia Corujo Curbelo.
- Dña. Marta Fernández Lecue.

COLABORADORES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

- Dña. Paula Camejo Texeira.
- Dña. María del Carmen Corujo de León.
- Dña. Nerea Echeverría García.
- Dña. Noelia González Martín.
- Dña. Estrella Marín Bonilla.
- Dña. Elsa María Caraballo Elvira.
- Dña. Magnolia Rodríguez González.
- Dña. Teresita Luzardo Arrocha.
- D. Juan José Álvarez Navarro.

De conformidad con la convocatoria realizada, se procede a dar entrada a los aspirantes, previa lectura por el Secretario del presente procedimiento, del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes asistentes y la validación de estos según la lista definitiva de aspirantes admitidos anunciada previamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Bartolomé, asistiendo los siguientes:

1. ÁLVAREZ DÍAZ CARLOTA	
2. BOLIVAR JULIO ERIC ELIECER	
3. CABRERA BETHENCOURT CLOTILDE ISABEL	
4. CABRERA LEÓN CONCEPCIÓN GUACIMARA	
5. CÁCERES TAVÍO MARÍA DE LAS NIEVES	
6. CANTO PANADERO ÁNGELA MARÍA	
7. DELGADO RODRÍGUEZ MARÍA GORETI	
8. DOS SANTOS VIRGINIA DANIELA	
9. DURÁN FEO ISABEL	
10. ESPINO BETANCOR MARÍA JOSÉ	
11. FAJARDO RODRÍGUEZ RAQUEL	

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

12. GARCÍA REYES NURIA	
13. GONZÁLEZ CASTRO GERARDO	
14. GONZÁLEZ VÉLEZ CAROLINA	
15. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ MARÍA VANESSA	
16. HERNÁNDEZ MORALES NATALIA	
17. HERNÁNDEZ PÉREZ LETICIA	
18. HERNÁNDEZ ROCÍO PATRICIA	
19. HERRERA LANTIGUA LAURA DE LA LUZ	
20. MACHADO FERNÁNDEZ EVA MARÍA	
21. MARTÍN REYES DIANA	
22. MARTÍNEZ SUÁREZ LETICIA	
23. NÚÑEZ ASCENSIÓN YASMINA	
24. PÉREZ DE LEÓN MARÍA DEL PINO	
25. PÉREZ TABARES YASMINA	
26. RODRÍGUEZ FUENTES DESIRÉ	
27. RODRÍGUEZ VILLALBA NATALY	
28. SENE MARTÍN LISSA	
29. TABARES CABRERA LAURA	

Repartidos los aspirantes asistentes en grupos de veinticinco miembros cada uno, por el Presidente del Tribunal Calificador se procede grupo a grupo a explicar la duración máxima de ejecución del ejercicio y la forma de realización del mismo, reseñando para ello la base 7.7 de la presente convocatoria.

Por los Vocales y Colaboradores se procede al reparto boca a bajo de los exámenes, dándose autorización a los aspirantes asistentes al giro y comienzo de los mismos a las 15:00, siendo este transcrito literalmente según lo siguiente:

EXAMEN TIPO TEST PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DNI: _____

Solo una respuesta es la correcta, debiendo señalar la respuesta que usted considere correcta, con una x dentro del círculo.

1.- De acuerdo con la Constitución Española, los Alcaldes serán elegidos:

- Por los concejales únicamente.
- Por los vecinos exclusivamente.
- Por los concejales o por los vecinos.

2.- En aplicación del Reglamento de Guarderías Infantiles del Ayuntamiento de San Bartolomé, los niños deberán obligatoriamente estar agrupados por aulas, sin que puedan agruparse en una misma aula niños o niñas con diferencias de edades superiores a :



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

- o 12 meses.
- o 18 meses, salvo que por resolución de la concejal del área correspondiente, se fije otra edad.
- o 18 meses.

3.-El/La Jefe/a superior del Ayuntamiento es :

- o El/La Interventor/a.
- o El/la Alcalde/esa.
- o El/La Secretario/a General.

4.-Los poderes del Estado emanan:

- o Del pueblo español.
- o De la Nación.
- o Del Rey.

5.- En los Ayuntamientos en los que obligatoriamente exista Junta de Gobierno Local, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder:

- o De un tercio del número legal de concejales de la Corporación.
- o Del número de miembros de la Junta de Gobierno Local.
- o Del tercio del número legal de concejales de la Corporación, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.

6.- En los Ayuntamientos en los que no exista Junta de Gobierno Local, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder:

- o Del tercio del número legal de concejales de la Corporación, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.
- o Del tercio del número legal de concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.
- o Del tercio del número legal de concejales de la Corporación, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.

7.- De conformidad con la Constitución Española, integran los Ayuntamientos:

- o El Alcalde.
- o El Pleno y los Concejales.
- o El Alcalde y los Concejales.

8.- De conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por asistencia y estancia en guarderías infantiles municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé, las familias monoparentales con hijo a cargo, gozarán de un bonificación en el precio público:

- o Del 90% previo informe del equipo técnico del menor y familia.
- o Del 25% de la cuota mensual, previa acreditación de esta condición por los servicios técnicos municipales.
- o Del 35% de la cuota mensual, previa acreditación de esta condición por los servicios técnicos municipales.

9.- De acuerdo con la Constitución Española, en los archipiélagos las islas tendrán además su propia administración propia en forma de:

- o Cabildos y Consejos.
- o Diputaciones Provinciales.
- o Mancomunidades que agrupen al Cabildo y a todos los Ayuntamientos de la respectiva isla.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

10.- De conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por asistencia y estancia en guarderías infantiles municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé, en caso de enfermedad grave, ingreso en Hospital u operación quirúrgica, que conlleven falta de asistencia durante un mes continuado, se aplicará una bonificación de:

- o Del 100% de la cuota del comedor y de la cuota mensual, debiendo acreditarse en cualquier caso.
- o Del 50% de la cuota del comedor y del 50% la cuota mensual, debiendo acreditarse en cualquier caso.
- o Del 90% de la cuota del comedor y del 75% de la cuota mensual, debiendo acreditarse en cualquier caso.

11.- La soberanía nacional reside:

- o En la Nación.
- o En el Pueblo Español.
- o En las Cortes Generales.

12.- La organización municipal responde a las siguientes reglas:

- o El/la Alcalde/esa, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.
- o El/La Alcalde/esa, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.
- o El/La Alcalde/esa, y el Pleno existen en todos los ayuntamientos, y también la Junta de Gobierno Local en los municipios de población inferior a 5.000 habitantes.

13.- Conforme a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, integran o constituyen la administración educación:

- o Los órganos de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de los Cabildos Insulares.
- o Solo los órganos de la Administración General del Estado.
- o Los órganos de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas competentes en materia educativa.

14.- Para la consecución de los fines previstos en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, el Sistema Educativo Español contará, entre otros, con el siguiente instrumento:

- o El Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno.
- o El consejo escolar municipal.
- o Las mesas sectoriales de negociación de la enseñanza pública y de la enseñanza privada que se constituyan.

15.- La constitución española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía:

- o De las regiones que la integran.
- o De las comunidades Autónomas que la integran.
- o De las nacionalidades y regiones que la integran.

16.- Los tenientes de Alcalde son designado libremente por :

- o El/La Alcalde/esa.
- o El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del/la alcalde/esa.
- o La Junta de Gobierno Local, a propuesta del/la alcalde/esa.

17.- Constituyen educaciones obligatorias:

- o La educación infantil, primaria y la educación secundaria obligatoria.
- o La educación primaria y la educación secundaria obligatoria.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Las dos anteriores respuestas son incorrectas.

18.- Los ciclos de Formación Profesional Básica serán:

- De oferta no obligatoria y de carácter gratuito.
- De oferta obligatoria y de carácter no gratuito
- De oferta obligatoria y carácter gratuito

19.- Las Haciendas Locales:

- Participarán en los tributos de las Comunidades Autónomas y en los del Estado.
- Se nutrirá de los tributos propios de la misma, como única fuente de ingreso.
- Compartirán con la administración autonómica los medios para el desempeño de la funciones que les atribuye la Ley.

20. ¿Puede crearse agrupaciones de municipios distinta de la provincia?

- No , en ningún caso
- Si
- Si, con autorización previa de la comunidad autónoma respectiva

Iniciado el ejercicio, a medida que cada uno de los aspirantes finaliza la prueba procede entregar el mismo y a salir del Aula, finalizando sin inconveniente el acto celebrado en la totalidad de los grupos conformados a las 12:30.

Con fecha de 03 de agosto de 2016, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Bartolomé, sito en la Plaza León y Castillo, siendo las 08:30, estando presente los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

-D. José Manuel Fiestas Perdomo.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

-D. Bruno Santana Martínez.

VOCALES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

- Dña. Ana Victoria Martín Acosta.
- Dña. Tomasa Delia Corujo Curbelo.
- Dña. Marta Fernández Lecue.

Por el Presidente se declara constituido el Tribunal de conformidad con el apartado 5.1 de las Bases (BOF Las Palmas número 10 de fecha de 22 de enero de 2016) y se da entrega de plantilla del ejercicio a corregir según lo siguiente:

EXAMEN TIPO TEST PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DNI: _____

Solo una respuesta es la correcta, debiendo señalar la respuesta que usted considere correcta, con una x dentro del círculo.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

1.- De acuerdo con la Constitución Española, los Alcaldes serán elegidos:

- ~~Por los concejales únicamente.~~
- ~~Por los vecinos exclusivamente.~~
- Por los concejales o por los vecinos.

2.- En aplicación del Reglamento de Guarderías Infantiles del Ayuntamiento de San Bartolomé, los niños deberán obligatoriamente estar agrupados por aulas, sin que puedan agruparse en una misma aula niños o niñas con diferencias de edades superiores a :

- ~~12 meses.~~
- ~~18 meses, salvo que por resolución de la concejal del área correspondiente, se fije otra edad.~~
- 18 meses.

3.- El/La Jefe/a superior del Ayuntamiento es :

- ~~El/La Interventor/a.~~
- El/la Alcalde/esa.
- ~~El/La Secretario/a General.~~

4.- Los poderes del Estado emanan:

- Del pueblo español.
- ~~De la Nación.~~
- ~~Del Rey.~~

5.- En los Ayuntamientos en los que obligatoriamente exista Junta de Gobierno Local, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder:

- ~~De un tercio del número legal de concejales de la Corporación.~~
- Del número de miembros de la Junta de Gobierno Local.
- ~~Del tercio del número legal de concejales de la Corporación, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.~~

6.- En los Ayuntamientos en los que no exista Junta de Gobierno Local, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder:

- Del tercio del número legal de concejales de la Corporación, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.
- ~~Del tercio del número legal de concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.~~
- Del tercio del número legal de concejales de la Corporación, no teniendo en cuenta, a efectos del cómputo, los decimales que resulten de dividir por tres el número total de concejales.

7.- De conformidad con la Constitución Española, integran los Ayuntamientos:

- ~~El Alcalde.~~
- ~~El Pleno y los Concejales.~~
- El Alcalde y los Concejales.

8.- De conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por asistencia y estancia en guarderías infantiles municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé, las familias monoparentales con hijo a cargo, gozarán de un bonificación en el precio público:

- ~~Del 90% previo informe del equipo técnico del menor y familia.~~
- ~~Del 25% de la cuota mensual, previa acreditación de esta condición por los servicios técnicos municipales.~~



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

Del 35% de la cuota mensual, previa acreditación de esta condición por los servicios técnicos municipales.

9.- De acuerdo con la Constitución Española, en los archipiélagos las islas tendrán además su propia administración propia en forma de:

- Cabildos y Consejos.
- ~~Diputaciones Provinciales.~~
- ~~Mancomunidades que agrupen al Cabildo y a todos los Ayuntamientos de la respectiva isla.~~

10.- De conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por asistencia y estancia en guarderías infantiles municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé, en caso de enfermedad grave, ingreso en Hospital u operación quirúrgica, que conlleven falta de asistencia durante un mes continuado, se aplicará una bonificación de:

- Del 100% de la cuota del comedor y de la cuota mensual, debiendo acreditarse en cualquier caso.
- ~~Del 50% de la cuota del comedor y del 50% la cuota mensual, debiendo acreditarse en cualquier caso.~~
- ~~Del 90% de la cuota del comedor y del 75% de la cuota mensual, debiendo acreditarse en cualquier caso.~~

11.- La soberanía nacional reside:

- ~~En la Nación.~~
- En el Pueblo Español.
- ~~En las Cortes Generales.~~

12.- La organización municipal responde a las siguientes reglas:

- ~~El/La Alcalde/esa, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.~~
- El/La Alcalde/esa, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.
- ~~El/La Alcalde/esa, y el Pleno existen en todos los ayuntamientos, y también la Junta de Gobierno Local en los municipios de población inferior a 5.000 habitantes.~~

13.- Conforme a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, integran o constituyen la administración educación:

- ~~Los órganos de las administraciones de las Comunidades Autónomas y de los Cabildos Insulares.~~
- ~~Solo los órganos de la Administración General del Estado.~~
- Los órganos de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas competentes en materia educativa.

14.- Para la consecución de los fines previstos en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, el Sistema Educativo Español contará, entre otros, con el siguiente instrumento:

- El Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno.
- ~~El consejo escolar municipal.~~
- ~~Las mesas sectoriales de negociación de la enseñanza pública y de la enseñanza privada que se constituyan.~~

15.- La constitución española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía:

- ~~De las regiones que la integran.~~
- ~~De las comunidades Autónomas que la integran.~~
- De las nacionalidades y regiones que la integran.

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE**16.- Los tenientes de Alcalde son designado libremente por :**

- El/La Alcalde/esa.
- El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del/la alcalde/esa.
- La Junta de Gobierno Local, a propuesta del/la alcalde/esa.

17.- Constituyen educaciones obligatorias:

- La educación infantil, primaria y la educación secundaria obligatoria.
- La educación primaria y la educación secundaria obligatoria.
- Las dos anteriores respuestas son incorrectas.

18.- Los ciclos de Formación Profesional Básica serán:

- De oferta no obligatoria y de carácter gratuito.
- De oferta obligatoria y de carácter no gratuito
- De oferta obligatoria y carácter gratuito

19.- Las Haciendas Locales:

- Participarán en los tributos de las Comunidades Autónomas y en los del Estado.
- Se nutrirá de los tributos propios de la misma, como única fuente de ingresos.
- Compartirán con la administración autonómica los medios para el desempeño de la funciones que les atribuye la Ley.

20. ¿Puede crearse agrupaciones de municipios distinta de la provincia?

- No, en ningún caso
- Si
- Si, con autorización previa de la comunidad autónoma respectiva

Procediéndose a calificar el primer ejercicio de las pruebas selectivas, tipo test, de la categoría profesional de Técnico Superior de Educación Infantil para la convocatoria pública por el procedimiento de oposición libre, para la formación de bolsa de empleo o trabajo para la sustitución con carácter temporal o transitorio de sus titulares, dándose en aplicación con la base 8 la siguiente relación de calificados como aptos:

APTOS	RESPUESTAS ACERTADAS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. ÁLVAREZ DÍAZ CARLOTA	16	8
2. BOLIVAR JULIO ERIC ELIECER	14	7
3. CABRERA BETHENCOURT CLOTILDE ISABEL	14	7
4. CÁCERES TAVÍO MARÍA DE LAS NIEVES	13	6,5
5. DELGADO RODRÍGUEZ MARÍA GORETI	15	7,5
6. DOS SANTOS VIRGINIA DANIELA	15	7,5
7. ESPINO BETANCOR MARÍA JOSÉ	13	6,5
8. FAJARDO RODRÍGUEZ RAQUEL	13	6,5
9. GARCÍA REYES NURIA	16	8
10. GONZÁLEZ CASTRO GERARDO	15	7,5
11. GONZÁLEZ VÉLEZ CAROLINA	19	9,5
12. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ MARÍA VANESSA	12	6
13. HERNÁNDEZ PÉREZ LETICIA	19	9,5

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

14. HERRERA LANTIGUA LAURA DE LA LUZ	15	7,5
15. MACHADO FERNÁNDEZ EVA MARÍA	15	7,5
16. NÚÑEZ ASCENSIÓN YASMINA	14	6,5
17. PÉREZ TABARES YASMINA	13	6,5
18. SENE MARTÍN LISSA	13	6,5
19. TABARES CABRERA LAURA	13	6,5

Y de no aptos:

NO APTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. CABRERA LEÓN CONCEPCIÓN GUACIMARA	NO APTO
2. CANTO PANADERO ÁNGELA MARÍA	NO APTO
3. DURÁN FEO ISABEL	NO APTO
4. HERNÁNDEZ MORALES NATALIA	NO APTO
5. HERNÁNDEZ ROCÍO PATRICIA	NO APTO
6. MARTÍN REYES DIANA	NO APTO
7. MARTÍNEZ SUÁREZ LETICIA	NO APTO
8. PÉREZ DE LEÓN MARÍA DEL PINO	NO APTO
9. RODRÍGUEZ FUENTES DESIRÉ	NO APTO
10. RODRÍGUEZ VILLALBA NATALY	NO APTO

Y, sin otras intervenciones que hacer constar en el acta, el Presidente da por finalizada la reunión siendo las diez horas treinta minutos, del día expresado en el encabezamiento de todo lo cual Yo, Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente y de las vocales del Tribunal Calificador.

El Presidente


José Manuel Piestras Perdomo
(Las Palmas)

El Secretario


Bruno Santana Martínez
(Las Palmas)

Las Vocales


Ana Victoria Martín Acosta
(Las Palmas)
Tomasa Delia Corujo Curbelo.
(Las Palmas)
María Fernández Lecue
(Las Palmas)

